

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 251 -2014-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 05 MAY 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Memorando N° 0015-2014-GRJ/ORAF-ORH de fecha 14 de enero del 2014, sobre encargatura de puesto (Tesorero) a favor del TAP. ABEL HUGO POMA CARHUAMACA.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, señala que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP - Desplazamiento de Personal y el artículo 5° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, establecen las condiciones en materia de encargos;

Que, mediante el documento del visto, el Sub Director de Recursos Humanos, procedió a encargar el puesto de Profesional 8 (Tesorero), plaza N° 036, de nivel remunerativo F-3, al TAP. ABEL HUGO POMA CARHUAMACA, a partir del 02 de enero del 2014 hasta que dicha plaza sea provista de acuerdo a ley, y sin sobrepasar el 31 de diciembre del 2014;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Oficina de Administración Financiera de la Dirección Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín, resulta necesario encargar el puesto de Profesional 8 (Tesorero), al TAP. ABEL HUGO POMA CARHUAMACA, para lo cual debe emitirse la respectiva Resolución del Titular de la Entidad;

Estando a lo informado y contando con las visaciones de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín; y

En uso de la facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y modificatorias;

Doc: 637156
Exp. 447011



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REGULARIZAR LA ENCARGATURA, del TAP. ABEL HUGO POMA CARHUAMACA, en el puesto de Profesional 8 (Tesorero), plaza N° 036, de nivel remunerativo F-3, asignada en la Oficina de Administración Financiera del Gobierno Regional Junín, a partir del 02 de enero del 2014, hasta que dicha plaza sea provista de acuerdo a ley, y sin sobrepasar el 31 de diciembre del 2014; precisándose que dicho servidor deberá de percibir la diferencia entre la remuneración total del servidor encargado y el monto de la remuneración total de la plaza materia de encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín, al legajo personal y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MICR/PR.
 AFILC/GGR.
 MICR/DORAJ
 LASR/DRAF
 RLP/SDRH
 JDCN/ASIST. ADM.



[Firma]
 DR. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
 PRESIDENTE
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYO 05 MAY 2014

[Firma]
 Abog. Rodrigo Sulluchuco Porta
 SECRETARIA GENERAL